

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE Rut
La cantidad de \$: 792,050 SETECIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CINCUENTA PESOS
Por concepto de : APORTE PARA EVENTO DEPORTIVO OLIMPIADA DE LOS FUNCIONARIOS MUNICIPALES 2010
Fecha de Pago : 21/10/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	2233	21/10/2010	792,050

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS ARAUCANIA		792,050
541-03-00-000-000-000	Transferencias Corrientes a Otras Entidades Públicas	792,050	
215-24-03-080-002-004	MUNICIPALIDADES TURISTICAS ARAUCANIA	792,050	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		792,050
Sumas Iguales		1,584,100	1,584,100

REFRENDACION

Cuenta	215-24-03-080-002-004		
Presupuesto Vigente	2,614,000		
Total Comprometido	1,992,050		
Saldo x Comprometer	621,950		

[Firma]
SECRETARIA MUNICIPAL
DIRECCION DE CONTROL
DIRECTOR DE CONTROL

[Firma]
ADMINISTRACION
PUCON

[Firma]
ADMINISTRADOR
DIRECCION DE ADM. Y FINANZAS
DIREC. DE ADM. Y FINANZAS
PUCON

CANCELADO

CH./ 40419

DECRETO EXENTO N° 2233

Pucón, 21 OCT. 2010

VISTOS:

1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.

2.- El aporte Municipal aprobado por el honorable Concejo según acta N° 220 de fecha 21/10/2010 para la Municipalidad de Curarrehue por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos).

3.- El acuerdo de la Asociación de Municipalidades Turísticas AMTL, de fecha 16 de agosto de 2010.

4.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

1.- En el marco del próximo evento deportivo denominado "Olimpiadas de los funcionarios Municipales 2010" entre las municipalidades de Curarrehue, Pucón, Villarrica y Panguipulli adscritas a las Municipalidades turísticas de la zona lacustre AMTL

DECRETO:

1.- APRUÉBASE el aporte de \$792.050 (setecientos noventa y dos mil cincuenta pesos) mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N° [REDACTED] (Banco estado) de La Municipalidad de Curarrehue

2.- IMPUTESE el cargo a la cuenta N° 215
24.03.080.002.004

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ALCALDE (SUB)

RRE/GMP/MRA/cao

Distribución:

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo

I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° 6206
DEVENGADO N° 6045
DECRETO N°

DECRETO EXENTO N° 2233

Pucón, 21 OCT. 2010

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 2083 de fecha 25 de Noviembre de 2009, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2010.
- 2.- El aporte Municipal aprobado por el honorable Concejo según acta N° 220 de fecha 21/10/2010 para la Municipalidad de Curarrehue por un monto de \$800.000 (ochocientos mil pesos).
- 3.- El acuerdo de la Asociación de Municipalidades Turísticas AMTL, de fecha 16 de agosto de 2010.
- 4.- Las atribuciones que confiere la Ley N°18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 de fecha 26 de Julio de 2006, Interior.

CONSIDERANDO:

- 1.- En el marco del próximo evento deportivo denominado "Olimpiadas de los funcionarios Municipales 2010" entre las municipalidades de Curarrehue, Pucón, Villarrica y Panguipulli adscritas a las Municipalidades turísticas de la zona lacustre AMTL

DECRETO:

- 1.- APRUÉBASE el aporte de \$792.050 (setecientos noventa y dos mil cincuenta pesos) mediante transferencia electrónica a la cuenta corriente N° 6470900553-5 (Banco estado) de La Municipalidad de Curarrehue

- 2.- IMPUTESE el cargo a la cuenta N° 215

24.03.080.002.004

ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



RICARDO ROMO ENRIONE
ALCALDE (SUB)

RRE/GMP/MRA/cao

Distribución:

- Of. De partes
- Finanzas
- Unidad de Control
- Archivo